

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 923 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jonathan Martín Aliseda, contra la empresa “Sergatrans Logística y Distribución, Sociedad Limitada”, don Jesús Gutiérrez Sordo, don Miguel Piqueras Cano y don José Manuel Salguero Quiles, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Aceptar la acumulación de los autos que se siguen en el Juzgado social número 15, con número 82 de 2012, a los que se siguen en este Juzgado Social número 32, con número 923 de 2011.

Notifíquese la presente resolución.—Lo acuerdo, mando y firmo.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Sergatrans Logística y Distribución, Sociedad Limitada”, don Jesús Gutiérrez Sordo, don Miguel Piqueras Cano y don José Manuel Salguero Quiles, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/18.500/12)